

# **B A S E S**

## **ORGANIZACIÓN**

Este Campeonato Provincial Individual Absoluto Mar-Costa está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, a través de su Delegación Territorial de Granada.

## **NORMAS GENERALES**

Se desarrollará en las fechas, zonas y horarios indicados en el **PROGRAMA DE ACTOS**.

**De los participantes.** Los participantes deberán tener en **vigor y a disposición** de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

**Del escenario.** PLAYA SAN CRISTOBAL. Estará dividido en tantos puestos como participantes, todos ellos al menos, de 20 metros de longitud. La adjudicación de sectores y puestos se hará por sorteo.

**De la modalidad.** Pesca marítima al Lanzado desde costa.

**De desarrollo.** Dos pruebas (mangas), de TRES horas de pesca hábiles cada una de ellas.

Tanto el principio como el final de cada prueba serán indicados por señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse la caña cobrando normalmente el aparejo.

**De los puestos de pesca.** Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupados por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a éstos, al control o persona autorizada por la organización.

**Del comportamiento y material deportivo.** Para efectuar el lance se prohíbe entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejercerá la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro del puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. Quedan prohibidos los lances oblicuos (hacia otro pescador).

**CAÑAS** Se autorizan el uso de **DOS CAÑAS** en acción de pesca, siendo éstas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el aparejo o bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

**LÍNEAS.** Libres tanto en su diámetro, como en su composición.

**BAJOS DE LÍNEAS.** Libres en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir provistos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provistos de cebo cuantos bajos de línea considere necesarios y utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas, perlas flotantes no superior a 1,5 cm., de diámetro, y un máximo de tres perlas por aparejo, plumas coloreadas, piezas fluorescentes,...etc.. **No se permite** colocar elementos olorosos, (incluido Feromonas).

**La línea o bajo de línea deberá ir provista de plomo (no inferior a 50 grs.) y éste deberá siempre tocar fondo.**

**CEBOS.** Podrán utilizarse toda clase de cebos naturales o de origen orgánico. **No se permite** la utilización de cebos artificiales, ni el cebado de las aguas. **El pan está prohibido como cebo así como el pienso.**

**ELEMENTOS AUXILIARES.** En horario nocturno se podrá utilizar fuentes luminosas, sin dirigir las hacia el agua ni perturbar a los participantes contiguos.

**CAPTURAS.** A efectos de CAPTURAS VALIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen la medida mínima legal establecida por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

Las piezas presentadas a pesaje, inferior a 1 cm. de la medida establecida para cada especie, serán penalizadas descontando su peso del total y a la quinta pieza penalizada se descalificará al pescador. Asimismo, se consideran válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computarán como captura válida al participante cuyo anzuelo tenga

enganchada la pieza de la boca, y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se consideran válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes, y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y rascacios que no se admitirán a pesaje si no llevan cortados todos los pinchos.

**De la Clasificación.** Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas. Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua-Dulce, según se aprobó en Asamblea Ordinaria de la FAPD el 22 de Febrero de 2009.

[En el caso de un pescador tuviera que ausentarse del puesto durante la Competición se lo comunicara al JUEZ . Si no fuese así quedaria descalificado y la correspondiente sanción por parte de la FAPD](#)

Lo no contemplado en estas bases, se aplicará el Reglamento de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

## **PROGRAMA DE ACTOS**

**Sábado 23 de Noviembre de 2013**

15:30 horas	Concentración en Chiringuito Pepe Digame.
15:45 horas	Reunión de capitanes de equipos y sorteo de puestos.
17:30 horas	Comienzo de la primera manga.
20:30 horas	Fin de la primera manga, recogida de capturas, pesaje y clasificación.
22:30 horas	Comienzo de la segunda manga.
01:30 horas	Fin de la segunda manga, recogida de capturas, pesaje y clasificación.
	Exposición de clasificaciones y proclamación de campeones.

## **JURADO DE LA COMPETICIÓN**

Presidente: Francisco Hernández Fernández.

Secretario: Julio Martín Mata

Juez: A designar.

Vocales: Un representante de cada uno de los clubes participantes.

**NOTA:** Por motivos climatológicos el horario y zona de competición (Escenario Alternativo Playa Velilla) pueden sufrir modificaciones, decisión del Jurado de la Competición.

*La concentración será el día 23 de Noviembre de 2013 a las 15:30 horas en el Chiringuito Pepe Digame*

*La fecha límite de inscripción será el 18 de Noviembre de 2013.  
Teléfono: 670970401.*

*La falta de asistencia al Campeonato, no justificada con suficiente antelación, será motivo de sanción por parte de la FAPD.*